

y se halla arrendada en dos mil y quatroci-  
entos reales, otra con dos tablas que sirve de  
Carniceria, por lo que percibe doscientos reales  
quatrocientos ochenta y nueve por el Caverase  
de los Matchos de Cabrio, que se venden al res-  
pecto de diez y siete Maravedis cada uno, y  
mil y quatrocientos, por el Arrendamiento  
de los dos Estancos de vino, y Azúca, cuyas ven-  
tidades resultaran asy mismo del testimonio  
de Propios, que dará el Escrivano de Ayun-  
tamiento, y presentará la villa a que se re-  
miten, y responden.

30..... A la treinta dixeron que esta villa  
no tiene Hospital alguno y responden.

31..... A la treinta y una dixeron, que en  
esta villa y su termino no hay casa de lo que  
contiene la pregunta, y responden.

32..... A la treinta y dos dixeron que en esta  
villa y su termino no hay tenderos de ropas  
de Oro, Plata, ni seda, y que los Medicos, Bo-  
ticarios, Cirujanos, tenderos de especeria, y otras  
Mercaderias, Arxieros, y demas que contiene

